



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 7.430. /

MAT: Adjudica Licitación Pública ID N° 3734-147-L115, Contratación Servicio de Banquetería.

Laja, Octubre 29 de 2015

VISTOS:

- 1.-Informe de Evaluación de la Directora Daf. y del Encargado de Adquisiciones (s) de fecha 29-10-2015, con resolución Sr. Alcalde (s).
- 2.-Respuesta recibida en ID N° 3734-147-L115
- 3.-Aclaración efectuada en ID N° 3734-147-L115
- 4.-Apertura electrónica de propuestas de fecha 29-10-2015
- 5.-Licitación Pública ID N° 3734-147-L115 de fecha 23-10-2015
- 6.-D.A. N° 7.272 de fecha 22-10-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 7.-Orden de Pedido N° 55 de fecha 21-10-2015, del Departamento de Administración y Finanzas.
- 8.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 9.-Sesión de Concejo Ordinaria N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 10.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 11.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 12.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID 3734-147-L115 de fecha 23-10-2015, a la oferente:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
ANGELA BERNA PASCAL RUT:	Servicio de Banquetearía	\$ 1.073.950.-

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la oferente adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que el servicio de banquetería fue realizado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 22.08.011 Sp 3 cc 600317, del presupuesto municipal vigente año 2015.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Firma]
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
 (S)

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Adquisiciones
- Control
- SSMM